



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.008-07-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
CONTRATISTA	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
OBJETO	ARTICULOS DE PAPELERIA
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 25 DE JULIO 2022 y 28 DE JULIO 2022
VALOR	\$ 1,980,001

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS, las partes suscritas en el Contrato No. C. 008-07-2022, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 28 DE JULIO 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de ARTICULOS DE PAPELERIA con una vigencia inicial de 04 DIAS .

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de ARTICULOS DE PAPELERIA .

VALOR CONTRATADO: \$1980001
VALOR EJECUTADO: \$1980001
VALOR PAGADO: \$ 1869001
VALOR RETENIDO: \$ 111000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE ARTICULOS DE PAPELERIA , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 28 DE JULIO 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

HENRY MONSALVE AMARILES
Rector
C.C.98.546.063

El contratista

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
C.C.71377271
Representante legal de JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA